El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre . .	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id. .	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios
En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana . . . . . . 12 1/2 id.
Comunicados . . . . 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, jueves, 10 de Noviembre de 1881. N.° 112.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 9.°

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

	Pesetas
Suma anterior	1.046'62
Cos de Gracia	
D. Antonia Seguí	0'10
» Rafael Mascaró	0'20
» Antonia Pons	0'20
» Francisco Serra	0'20
» Bartolomé Mora	0'05
» Francisco Carreras	0'25
» Pedro Muñoz	0'20
» Agueda Carreras	0'25
» Jaime Orfila	0'50
» Miguel Palliser	0'28
» Margarita Mir	1'
» Juan Coll	0'50
» Francisco Coll	0'25
» Catalina Seguí	0'20
» María Boada	0'25
» Agueda Florit	0'20
» Juan Martí	0'20
» Juana Mancas	0'10
» Josefa Alzina	0'25
» Prágedes Escudero	0'25
» Mariana Prats	0'25
» José Sintes	0'10
» José Pons, Pbro.	3'
» Antonio Melsion	0'25
» Lorenzo Coll	0'20
» Juan Sintes	1'
» Lorenzo Martí	0'50
» Pedro Pons	0'25
» Miguel Pons	0'15
» Carolina Janer	0'50
» Antonio Olaya	0'25
» Margarita Martí	0'50
» José Olaya	0'06
» Gabriel Pons	0'20
» Prágedes Cardona	0'10
» Catalina Taltavull	0'25
» Ana Pons	0'05
» Joaquin Bals	0'05
» Catalina Taltavull	0'50
» Antonio Pons	0'25
» Sebastian Orfila	0'10
» Juan Gomila	0'50
» Cristóbal Abadía	0'10
» Juan Vidal	0'50
» Margarita Vidal	0'50
» Joaquin Bals	0'20
» Catalina Salom	0'20
» Antonio Ababía	0'10
» Juana Mezquida	0'10
» Sebastian Ramon	0'25
» Jaime Cánovas	0'10
» Pedro Seguí	0'50
» Miguel Dalmedo	0'25
» N. N.	0'05
» Sebastian Gahona	0'10
» José Anglada	1'
» Margarita Sintes	0'50
» Pedro Pons	0'25
» Ana Seguí	1'
» Juan Femenías	1'
San Jorge	
D. Mateo Fuguet Sintes	2'50
» Catalina Coll	1'
» Lorenza Callejas	2'
» Damian Moisi	2'50
» José Maricó	2'50
» Juan C. Parpal	2'50
» Jaime Pons Borrás	1'
» Miguel Pons	2'50
» María Clar	0'20
» Pedro Andreu	2'50
» Catalina Vidal, Vda. de Pons	5'
» Antonia Ponsetí	2'50
» Gabriel Flaquer	1'
» María Sintes	1'
» Antonio Mercadal	1'
» Juana Pons	2'50
» Juana Mascaró	0'20
» Antonio Pons	5'
» Jaime Goñalons	1'
» José Sancho	5'
» Catalina Sans	1'
» N. N.	0'25
» N. N.	0'50
» Francisco Humbert	2'50
» Alejandro Callejas	1'
» Miguel Femenías	0'15
» Juan J. Vidal	5'
	1.121'56

(Continuará.)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Manifiesto:*

Termina la discusion de la totalidad del Mensaje en el Congreso, y se esperan con alguna avidez los discursos de los jefes de partido y del presidente del Consejo de ministros.

Se asegura que el Sr. Cánovas del Castillo hará la historia del gobierno fusionista, fijándose principalmente en la política exterior y en la tendencia del actual gobierno hácia los partidos avanzados. Así mismo se cree que los discursos que pronuncien los señores Martos y Castelar tendrán gran alcance político, tanto por la importancia de los oradores, cuanto por la crísis que atraviesa la democracia española en los actuales momentos.

Del presidente del Consejo se dice que resumirá el debate de modo tan indeterminado y vago como lo hizo en el Senado, si bien manifestando que el gobierno persigue en todas las cuestiones políticas soluciones liberales y en las de administracion las de moralidad y progreso.

Al continuo decir de los conservadores de que el gobierno actual no tiene programa, contestará el señor Sagasta, segun afirman sus amigos, que los proyectos de ley presentados y por presentar lo darán á conocer de modo indudable.

El Sr. Cánovas combatirá la fusion como lo hizo desde el banco azul pidiéndola su credo político, su disciplina, su perfecta unidad de miras y de tendencias.

—

Hace mucho tiempo, cuando apénas se habia constituido el Senado, pidió el señor Romero Giron varios datos sobre el ramo de montes en la provincia de Cuenca. El ministro de Fomento prometió llevarlos á la Cámara, y hasta la fecha la promesa no se ha cumplido.

El Senado no celebra sesion, se pierde el tiempo, y el proceder del señor Albareda autoriza á decir que no desea el debate sobre tal asunto, á pesar de haber denunciado el senador demócrata (desde 1850 hasta la fecha), defraudaciones que ascienden á 300 millones de reales.

El país desea otra cosa que discusiones estériles: sino aquellas que ofrezcan resultados prácticos y beneficiosos, como el de llevar la moralidad á la administracion.

El Sr. Albareda no pudo temer el debate porque su administracion no será discutida y el olvido de lo que tiene prometido denuncia incuria inexplicable.

—

El proyecto de ley de bases para el establecimiento del juicio oral y público, y creacion de tribunales colegiados, será la primera reforma de Gracia y Justicia que discutan las Córtes. Dicho proyecto dará ocasion á que el debate, más que sobre el juicio oral, versará sobre la organizacion de tribunales.

—

La comision de actas del Senado resolverá de un dia á otro la importante cuestion de si las sociedades económicas que cuentan ménos de cincuenta individuos, han podido con arreglo á la ley elegir un compromisario.

Es probable que la resuelva en sentido negativo, y entónces habrá que descontar votos á senadores electos por dichas sociedades, y tal vez se anulen algunas actas.

La comision, tan unida y compacta hasta hoy, se dividirá en este asunto segun nuestros informes.

—

Aunque con apuros, van justificando su aptitud legal para ser senadores los que pretendian que se computara, para los efectos del art. 22 de la Constitucion, la renta de la mujer y de los hijos. Sin embargo, quedan muchos que no pueden hacer dicha justificacion y que unidos á los que serán declarados incompatibles, formarán un número que pasará, segun cálculos muy aproximados, de cuarenta senadores que no pueden ser admitidos al ejercicio del cargo.

El gobierno, distraido con la discusion del mensaje, no se fija en este asunto que reviste verdadera importancia, puesto que las fuerzas numéricas con que cuenta en el Senado decrecen y la minoría conservadora está nutrida.

—

De *El Progreso:*

La Epoca nos vé llenos de cólera por las evoluciones que en sentido dinástico hacen algunos demócratas.

Nada de eso; al enemigo puente de plata.

Y á los amigos tibios, tambien.

∴

El citado y apreciable colega escribe tambien lo siguiente, con referencia á nosotros:

«El mismo periódico nos dice que los conservadores no volverán á ser poder en lo que queda de régimen parlamentario.

Por lo visto, *El Progreso* vé muy inmediata la muerte del poder parlamentario, lo cual nos afligiria sinceramente, aun sin ser nuestra la responsabilidad; pero si no muere, como esperamos que no morirá, acuérdese el colega de que los conservadores no necesitan hacer nada, les basta sentarse á la puerta, á esperar el paso del cortejo fúnebre de sus adversarios.»

Vamos, que no es oro todo lo que reluce. Bien sabe *La Epoca* que más de una vez el partido á que pertenece, ha hecho el papel de *traidor* en el triste drama de nuestras luchas políticas.

—

Dice un diario fusionista:

«No es cierto, como asegura un periódico, que el Sr. Navarro Rodrigo piense aludir directa ni indirectamente al Sr. Martos, para que explique su actitud y la nueva tendencia de la fraccion que con él se retiró del Comité Central.

Al Sr. Navarro y Rodrigo no le interesan estas cosas.»

Lo creemos. Ocupado en agenciarse la carterita que le birlaron de una mano á otra el 8 de Febrero, todo lo que no sea dividir á la mayoría debe tener sin cuidado á este buen señor.

—

La comision encargada de dar dictámen en el asunto de la indemnizacion á las víctimas de Saida, ha publicado las partidas que á continuacion se expresan, en vista de las notas que le han sido remitidas:

Cuarenta y tres reclamantes españoles argelinos, 1.100,000 francos.

Cuarenta y siete reclamantes españoles no argelinos, 280.000 francos.

Veintiocho europeos, de los cuales veintiseis son franceses y dos italianos, 650.000 francos.

Indígenas civiles de la *commune* mista de Saida, 210.000 francos.

Idem de la de Frendah, 380.000 fr.

Idem militares de Tiaret, 50.000 fr.

Idem militares de Geryville, 80.000 francos.

Idem de Jacoubia, 160.000 francos.

Idem de Frendah, 80.000 francos.

Previsiones para ciento noventa y seis españoles y un francés, de quienes se presume han sido asesinados, 1.000,000 de francos.

Previsiones para la compañía franco-argelina, cálculo aproximativo de las pérdidas materiales (cifra fijada por el sub-prefecto de Mascara, presidente de la comision), 200.000 fr.

Provisiones para las reclamaciones que aun no se han formulado, 600.000 francos.

Total, 4.790.000 francos.

La comision aprecia las exageraciones probables en 1.190.000 francos.

Total general, 3.600.000 francos.

Crédito exigido, 4.000.000 en cifras redondas.

La comision abriga el propósito de pedir, en favor de las familias cuyo jefe se encuentra en el número de los muertos ó desaparecidos, una indemnizacion variable, basada en una minuciosa informacion.

Tambien ha pedido nuevos y más detallados informes al cónsul de España en Oran.

La comision no podrá informar definitivamente hasta dentro de un mes ó seis semanas.

—

De *El Liberal:*

Ha sido firmado el tratado de comercio entre Francia é Italia. Va á ultimarse el tratado entre Francia y Portugal. Ha sido firmado el tratado entre Francia y Bélgica. Han terminado satisfactoriamente las conferencias entre los comisarios ingleses y los franceses para el tratado en Inglaterra y Francia, quedando sólo por ultimar algunos puntos que serán tratados por la vía diplomática. Los comisarios han resuelto satisfactoriamente cuestiones difíciles.

Todas estas noticias que ha comunicado el telégrafo nos hacen preguntar: ¿Y el tratado entre España y Francia?

Solo con España continúan las dificultades, á pesar de los esfuerzos de nuestros comisarios.

La superabundancia de original no nos ha permitido en estos dias exponer la situacion, como habiamos ofrecido en nuestro último artículo, pero procuraremos hacerlo á la mayor brevedad, porque la cosa va mas que picando en historia, y si nues-

tros comisarios solo han de estar en Paris para ver cómo se firman tratados con otras naciones y cómo se ponen dificultades al tratado con España, mas vale que regresen á Madrid. Por lo ménos será una situacion clara y franca.

Siempre que los ultramontanos tratan de enmendar la plana á Dios, aparte de su soberbia, dejan al descubierto su falta de sentido comun.

¿Pues no decia el diputado Sr. Ortiz de Zárate que Víctor Manuel murió jóven y desventurado en castigo de haber ocupado el llamado patrimonio de San Pedro?

¿Jóven á los sesenta años y desgraciado un rey que hizo de un pequeño reino una de las naciones más grandes de Europa?

Entónces el Sr. Ortiz de Zárate reservará todas las venturas que el cielo otorga en la tierra para el jóven soberano de Nápoles defensor de la Santa Sede, que anda errante por las córtes de Europa gestionando humildemente las limosnas que bajo la pudorosa forma de indemnizacion le otorga el gobierno italiano.

Tambien el Sr. Ortiz de Zárate hizo responsable del abandono de la Santa Sede al hijo de Napoleon III, cuya trágica muerte á manos de salvajes fué un castigo del cielo.

Aquí ya no sabemos qué admirar más, si la desfachatez con que se adivinan los designios de la Providencia ó el concepto que los ultramontanos tienen de Dios, sacado ayer á escena como un sér vengador que se ceba en inocentes criaturas para castigar culpas de sus mayores.

¿No hay quien por caridad lleve al Congreso un arzobispo de Valencia ó un obispo de Salamanca?

CORREO DE HOY

PARTES TELEGRAFICOS
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

De *La Vanguardia:*

Madrid, 7.—*Congreso.*—Continúa el Sr. Camacho refutando los cargos del Sr. Cos-Gayon, aclara las dudas y explica el motivo de ciertas disposiciones, y afirma que se cumplirán los presupuestos presentados, reservándose entrar en el fondo de la cuestion cuando se discutan. (El ministro es felicitado por su discurso).

Rectifican los Sres. Cos-Gayon y Camacho.

El Sr. Romero Robledo empieza su discurso de marcada oposicion personal, queriendo demostrar que el gobierno está infringiendo todas las leyes. (El orador provoca con frecuencia rumores, risas y murmullos).

Madrid, 7.—El miércoles se publicará la circular de los demócratas-progresistas. Suscribenla los señores Martos, Montero Rios y Echegaray.

La prensa de la noche tributa grandes elogios al Sr. Camacho.

Los jurisconsultos democráticos sostienen y defienden el matrimonio civil para todos los efectos civiles.

De *El Diluvio:*

Madrid, 7.—Indudablemente habrá en el Congreso sesiones dobles inmediatamente de concluir el debate sobre el Mensaje, con el objeto de dejar aprobados los presupuestos dentro del presente año.

El gobierno se preocupa de este asunto y propone al presidente de la Cámara que duren cinco horas las sesiones de noche consagradas absolutamente á la discusion de los presupuestos.

Los debates sobre el Mensaje difícilmente concluirán la presente semana.

El diputado representante de Reus y los comisionados de dicho ayuntamiento están unidos á la comision del ferrocarril del Noguera Pallaresa, que continúa gestionando con grandes esperanzas.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre el matrimonio se reunió ayer, asistiendo ademas de algunos notables jurisconsultos y el ministro de Gracia y Justicia que explicó el por qué del proyecto, insistiendo en demostrar que se habia propuesto armonizar las costumbres y las creencias, ajustándose al principio de tolerancia religiosa y que fundado en este criterio, establecia el matrimonio católico y el matrimonio civil, declarándose igualmente válidos siempre que se ajustara aquel á las disposiciones del Concilio de Trento y éste á las disposiciones del nuevo Código civil.

Madrid, 7.—La sesion del Congreso se ha prorogado hasta las siete y media de la noche, habiendo pronunciado un largo discurso el Sr. Romero Robledo, que ha comenzado censurando al actual gobierno por haber aceptado el poder cuando carecia de medios para gobernar ajustándose á las leyes.

Despues le ha acusado de carecer de política y principios, quedando aún por cumplir los compromisos contraidos en la oposicion.

Le ha censurado por la falta de convicciones monárquicas y ha recordado haber dicho el Sr. Sagasta que hubiera fusilado al general Martinez Campos, caso de apoderarse de su persona, cuando lo de Sagunto.

Esto ha producido una interrupcion de parte del general Martinez Campos, que ha dicho que estaban en su lugar las palabras del señor Sagasta.

El Sr. Romero Robledo ha continuado pintando la falta de monarquismo del actual Gobierno, que contemporiza con las oposiciones extremas á cambio de la benevolencia de éstas, y aludió á los Sres. Castelar, Martos, Moret y demas demócratas.

El Sr. Romero Robledo halló censurable estas benevolencias de los partidos que declaran ser indiferente la forma de gobierno.

Los zorrillistas y salmeronistas reclaman la denominacion de demócratas-progresistas adoptada por los amigos del Sr. Martos y Montero Rios, diciendo que carecen éstos del derecho de llevar aquel nombre.

Madrid, 8.—D. Cárlos Navarro Rodrigo, presidente de la Comision, contestó hoy en el Congreso al discurso del señor Romero Robledo, empleando la sesion entera. Hace notar que se muestran los canovistas celosos de los artículos de la Constitucion referentes á la presentacion de los presupuestos y á la votacion de las fuerzas del ejército, mientras menosprecian el precepto constitucional relativo al ejercicio de la régia prerogativa y como consecuencia deduce que ponen así en grave trance al Monarca que se halla imposibilitado de facilitar el turno pacífico de los partidos. Así, dice, pudo imponerse durante seis años la situacion conservadora, constituyendo un régimen que califica de absolutismo ministerial.

La política del actual gobierno consignada en el Mensaje, dice, desarrollará toda clase de libertad de enseñanza, de imprenta, de asociacion, de conciencia y de sufragio, y esta política se impone á los partidos extremos cuyo patriotismo deberá imitar la conducta de los republicanos ingleses é italianos que prestan apoyo á la monarquía liberal.

El partido democrático, dice, debe fundirse en la actual situacion, tomando parte en la gobernacion del país.

Los republicanos posibilistas, dice, significan la protesta contrarevolucionaria del señor Castelar, y el orador les excita á que presten su concurso á la monarquía liberal, puesto que habiendo ellos declarado que era accidental la forma de gobierno, están obligados á contribuir al alzamiento de la monarquía liberal, que es la única representacion del órden y del progreso.

Recuerda la separacion de los señores Martos y Montero Rios de los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron que simbolizan la revolucion á todo trance, inclinándose aquellos á la propaganda legal y pacífica.

El orador emplea mas de tres horas en su discurso, habiendo inmensa concurrencia de diputados y senadores y un numeroso público en las tribunas.

Mañana rectificará el señor Romero Robledo, debiendo seguir los turnos de los señores Moret, Sardoal, Cánovas y Martos.

El ministerio completo presenció este solemne debate.

Madrid, 8.—Telegrafian de Paris que presentará Mr. Gambetta el Gobierno completo inmediatamente de aceptarse la dimision al actual Gabinete francés, teniendo aquel formada la lista de los ministros y la aceptacion de diferentes personas conformes ya en el plan político de M. Gambetta.

Los diputados catalanes y la Comision del Fomento de la Produccion Nacional de Barcelona, se reunirán esta noche para discutir el proyecto de dicha comision, que solicita una informacion respecto al planteamiento de la base quinta arancelaria.

Están citados para dicha reunion los senadores catalanes, pero témese que haya desacuerdo entre los senadores y diputados.

Presidirá la reunion el señor Balaguer y préviamente se tratará de la actitud de los senadores y se procurará deslindar y sumar los partidarios de la proteccion en frente de los elementos transigentes con los proyectos reformistas.

Madrid, 9.—Hoy se publica la circular de los demócratas-progresistas martistas, redactada por el Sr. Echegaray, que despues de una exposicion de principios resume las declaraciones siguientes:

República liberal como forma de gobierno, Constitucion de 1869, interpretada ámplia y progresivamente como modelo de códigos políticos.

Negacion absoluta de todo grado ó tendencia al federalismo como límite de la izquierda.

Lucha pacífica y leal como medio de propaganda, mientras permanezca abierto el campo legal.

Justicia como regla de conducta respecto á los gobernantes, aplaudiendo todo acto que ejecuten en sentido liberal.

Ley de afinidad y aproximacion como única base respecto á alianzas con los demás partidos para llegar al triunfo de verdadera doctrina democrática que conceda mayor suma de libertades individuales.

Como aspiracion suprema y constante tendencia de los firmantes de la circular declaran éstos separarles un abismo de toda idea federal y que no lo salvarán jamas, porque solo encontrarian ruinas y vergüenza para la patria.

Tambien rechazan la autonomía política de la provincia y del Municipio, reconociendo sólo la descentralizacion administrativa.

Entre el Estado que ampara el derecho y el ciudadano que le ejercita no admiten unidad autonómica que lo desvíe, merme ó adultere.

Del *Diario de Barcelona:*

Madrid, 8.—Se encuentran reunidos los diputados catalanes con la comision del Fomento de la Produccion nacional de Barcelona.

Esta noche continuarán las reuniones de la comision general de presupuestos para discutirlos detalladamente.

En el Congreso el señor Navarro y Rodrigo está contestando al señor Romero Robledo.

Madrid, 8.—El señor Navarro y Rodrigo, contestando al señor Romero Robledo, ha pronunciado un estenso discurso en defensa del gobierno contra los ataques del señor Romero Robledo.

El señor Sagasta se halla restablecido y asiste á la sesion.

Madrid, 8.—El *Correo* dice que en los círculos financieros de Paris circulaban con buena aceptacion las siguientes bases de la conversion de la deuda: El consolidado interior se admitirá al cambio de 35 por 100 en pago de la nueva renta perpétua emitida al tipo de 85 por 100 con interés de 4 por 100 anual; el consolidado esterior será admitido al cambio de 35 por 100 recibiendo en pago renta perpétua al 83 por 100 con interés de 4 por 100 anual, y las obligaciones de ferrocarriles se admitirán al tipo de 70 por 100 y recibirán en pago renta perpétua á 80 con interés de 4 por 100.

Madrid, 8.—Los diputados catalanes se reunirán á las nueve de la noche con asistencia de la comision del Fomento de la Produccion nacional de Barcelona. Se cree que la discusion será muy animada.

Mañana publicará la *Gaceta* la próroga del convenio de comercio entre Francia y España hasta el 8 de febrero próximo.

El ministro de la Gobernacion va á dirigir á los gobernadores civiles una circular sobre la libertad de asociacion en consonancia con el artículo 15 de la Constitucion y en espíritu liberal.

Madrid, 9.—El señor Balaguer ha presidido una reunion de veinte diputados y los senadores señores Magaz y Puig (don Fernando), en la cual se ha leido una esposicion del Instituto del Fomento de Barcelona en la que se hacen consideraciones razonadas sobre la situacion tristísima de la produccion ante las tendencias librecambistas. La esposicion termina con las siguientes palabras: «Suplica á las Córtes que antes de resolver los proyectos de reforma arancelaria se abra una amplia informacion sobre los efectos de la decretada el 12 de junio de 1869 y su modificacion posterior oyendo á las corporaciones y á cuantos deseen ilustrar el asunto.»

El señor Fabra ha dicho que el Instituto deseaba una informacion como la que se hizo en Francia.

El señor Orellana ha hecho la historia del orígen de la base 5.ª indicando los males que producirá su aplicacion.

El Sr. Estasen ha demostrado las diferencias de nuestras estadísticas que están llenas de errores y no permiten apreciar los efectos de la reforma de 1869, ha dicho que era aventurado asegurar como lo hace el señor Camacho que los efectos de la reforma han sido beneficiosos para el desarrollo de la Agricultura y la Industria, y ha añadido que en las balanzas figuran en Cuba poblaciones de los Estados-Unidos.

El señor Pons ha propuesto que se discutiera inmediatamente la esposicion, pero el señor Balaguer ha indicado la conveniencia de que se hicie-

ra despues de haberse retirado la comision.

El señor Fabra ha dado las gracias por la acogida que se ha hecho á la comision manifestando la seguridad de que los representantes de Cataluña cumplirán con su deber así como el Instituto ha cumplido el suyo.

El señor Balaguer ha pronunciado un breve discurso ratificando sus compromisos proteccionistas. «Las cuestiones de Cataluña, ha dicho, no son ministeriales, ni de oposicion, ni políticas. Defendemos al Principado.» (Muestras de asentimiento.)

Mañana se verificará otra reunion á la que acudirán casi todos los senadores catalanes.

Mahon

Las ordenanzas municipales de esta ciudad exigen una reforma radical, así para ponerlas en relacion con las reglas generales de policía como para llenar no pocos vacíos que en ellas se observan. Muchos años hace que esta necesidad se ha reconocido por los Ayuntamientos que se han sucedido en la administracion de este Municipio, y hasta, si nuestra memoria no nos es infiel, por algunos de ellos se ha nombrado comisiones especiales encargadas de formular un proyecto de reforma de las ordenanzas, pero sin llegar jamas á presentarse ni ménos á discutirse semejante reforma.

No cabe duda de la conveniencia de que esta reforma se lleve á efecto cuanto ántes; pero comprendiendo que exige un detenido estudio y reconociendo ademas que pesan hoy sobre nuestra Corporacion municipal varios otros proyectos en vias de ejecucion, no creemos deber excitarla á que emprenda por ahora trabajo tan árduo. Sin embargo para cuando llegue la ocasion que celebraríamos no se demore demasiado, no será inoportuno reproducir los siguientes artículos de las ordenanzas de Palma que acaba de aprobar aquel Ayuntamiento, y que podrian quizá ser aplicables en parte á esta ciudad el dia en que tenga que arrendarse el arbitrio municipal sobre perros, por ser necesario en nuestro concepto que se modifiquen las condiciones del pliego que hoy se hallan en vigor y que no da los resultados apetecidos.

Artículo... «Los perros no comprendidos en el artículo anterior (es decir, los que no sean de presa, mastines ó sus cruzados) y los de Terranova podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad siempre que lleven bozal con cruz de hierro y regilla de alambre que les imposibilite de morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sugetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.»

Art.... «Queda prohibido maltratar á perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera.—Se prohibe igualmente escitar á los perros unos contra otros y hacerles correr detras de las personas ó azuzarlos.—Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningun modo se podrán sacar á la calle.»

Art.... «Los perros que se encuentren en la via pública sin los requisitos prescritos en los artículos aprobados serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte á los tres dias si sus dueños no se presentan á reclamarlos y á pagar los gastos de detencion y alimentacion á razon de una peseta diaria.»

Art.... «Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital donde podrán ir sueltos toda clase de perros, llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y sus cruzados.»

Art.... «Quedan exceptuados de pagar multa los dueños de perros podencos, galgos y demas destinados á la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños se encontrasen en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar; siendo en estos casos conducidos los perros al depósito municipal de donde podrán estraerlos sus dueños dentro los tres primeros dias siguientes, pagando los gastos de detencion y alimentacion á razon de una peseta diaria.»

Art.... «Los dueños de perros al hacer anualmente el registro ó inscripcion de los mismos satisfarán las cantidades siguientes:

Por un perro de presa, mastin ó sus cruzados. 8'00 Ptas.
Por uno de Terranova ó sus cruzados. . . . . . . 6'00 »
Por uno de cualquier otra clase. . . . . 4'00 »

—

«El Bien Público» en su número de ayer toma pié en el miserable estado en que se encontraba al morir Pedro Serrano (a) *Pier*, para lamentarse de que en esta ciudad no se cumplan las ordenanzas municipales, lo cual, segun el colega, pone á la Alcaldía en el sensible deber de dictar disposiciones *ad hoc.*

Siempre nos hemos apresurado á dar publicidad y elogiar todos los bandos dirigidos á evitar los focos de infeccion tan perjudiciales á la salud pública, como tambien hemos censurado cualquiera falta en el cumplimiento de las ordenanzas de que hayamos tenido noticia. Mas, creemos que para dispertar el celo en los alcaldes de barrio, convendria que el señor Alcalde, como padre del pueblo que sobre todo en circunstancias críticas debe ser, inspeccionara secundado por los señores Tenientes, las calles y casas contagiadas por la viruela y tomara datos sobre el terreno para remediar en lo posible el mal de que se duele *El Bien Público.*

—

En Palma se ha verificado el ensayo de una locomotora fumívora que trata de aplicarse al tranvía que atraviesa aquella ciudad. La máquina es de escasa fuerza, por lo que no es susceptible de adquirir mucha velocidad, y tiene un condensador que evita las molestias del vapor y un sistema de frenos moderno que la permite parar casi instantáneamente. Los ensayos se hicieron entre Palma y el Pont d'Inca, dando los mas satisfactorios resultados.

—

Asegura nuestro colega «El Bien Público» que de la autopsia practicada en el cadáver encontrado en un almacen, resulta que falleció de una congestion cerebral. No se han confirmado pues al parecer las seguridades dadas por un médico que reconoció el cadáver poco despues de encontrado, de que habia fallecido de viruela maligna.

—

Diez dias se señala de plazo á los Alcaldes para aplicar con todo rigor el reglamento para observancia del sistema métrico decimal.

Corto es el plazo.

—

Al dar cuenta ayer de la desgracia acaecida al albañil Lorenzo Triay, olvidamos consignar que ademas de los Sres. tenientes de alcalde y facultativos de que hicimos mencion, acudieron inmediatamente al lugar de la ocurrencia el Sr. Juez de 1.ª instancia del Partido y el Inspector de órden público.

—

El Ayuntamiento de la capital de esta povincia aprobó, en sesion celebrada el dia 2 del presente mes, el padron de los contribuyentes que deben satisfacer el impuesto municipal que pesa sobre los aleros y canalones. El Ayuntamiento de Mahon por otra parte acordó poco hace no hacer efectivo el impuesto municipal que gravaba los escalones salientes, por una Real órden reciente.

Aunque no conocemos el texto de esta Real órden en que se apoyó la Corporacion municipal de esta ciudad para renunciar á hacer efectivo el impuesto, no nos cabe duda que de ser ilegal el que gravaba los escalones, no ha de serlo ménos el que grava en Palma los aleros y canalones, porque tanto estos como aquellos son construcciones urbanas qne invaden la via pública y dificultan el tránsito.

Ahora bien: ¿Cual de las dos Corporaciones habrá acertado en su respectivo acuerdo?

—

Por disposicion de la autoridad se quemarán en lo sucesivo todas las ropas que hayan usado los variolosos.

—

En el dia de ayer vacunó grátis el facultativo Sr. Soldevila 95 personas.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca:*

D. Fernando Acuña, su esposa y seis hijos, Ambrosio Carabó, José Viudez, Felix Soler, Agustin Trebassol, Catalina Pascual y tres hijos, Juan Mestre, Antonio Costa. Total 18.

—

Nómina de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés:*

De Barcelona.—D. Lorenzo Orfila, Emilia Sert y un niño menor, Antonio Pons, Ana Pons, Benita Pons, Juan Noguera, José Camps, Juan Iglesias, Manuel Vila, Francisco Mirallee, cuarenta y un soldados, Miguel Taltavull, Rosa Mayo, Juana Mayo, Pelegrin Rita, Miguel Thomás, Juan Payá.

De Alcudia.—María Sastre, Jaime Carrió, Salvador Cruxet, Pedro Cardona y una hija, Micaela Vidal, Magdalena Mulet, Juan Llabrés, Bartolomé Salvá, Miguel Martí, Antonio Ramon, Antonio Obrador y una hija, Gabriel Martorell.—Total 72.

—

Precios corrientes de nuestro mercado en la última semana:

			Ptas.
Trigo candeal...	hectólitro		33'33
Cebada...........	id.		16'94
Avena.............	id.		10'45
Maiz...............	id.		19'00
Habas..............	id.		23'66
Garbanzos........	kilógramo		1'00
Arroz...............	id.		0'62
Habichuelas.....	id.		0'60

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 10 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	30'27 1/2
Amortizable id. . .	49'75
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'35
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	106'00
Banco Hispano Colonial (cupon cortado) . .	128'50
Ferrocarril de Barcelona á Francia	144'25
Id. Norte de España . .	149'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/$_o$ série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/$_o$ . .	66'90
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'80

Madrid, 10.

La Gaceta publica una Real órden haciendo estensiva á Cuba y Puerto Rico la ley sobre reuniones que rije en la Península; y otra poniendo multas por valor de 160 mil pesetas á la empresa de vapores entre la Península y Manila.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 10.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo **Nuevo Mahonés**, *cap. D. José Pons, con 23 trip., 47 pas., efectos y la correspondencia.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 10.

Para Alicante javeque **Esperanza**, *pat. Miguel Landinó, con 6 trip. y azúcar.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Andrés Avelino, confesor.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la Parroquia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Martin obispo y confesor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 38 m.—Pónese á las 4 h. y 50 m.

LUNA.—Sale á las 7 h y 42 m. de la N.—Pónese á las 10 h. y 7 m. de la M.

VARIEDADES.

LOS EXORCISTAS

Hace pocos dias ha cometido la supersticion un crímen inaudito en Roma, á pocos kilómetros de la capital.

Se celebraba la féria anual de Ylieschi. A kilómero y medio de esta aldea, se halla una iglesia consagrada al culto de una imájen milagrosa de San Nicolás, que el clero y la leyenda pretenden que fué hallada en aquel paraje.

Cerca de la iglesia se ve un gran trozo de granito medio enterrado, que los habitantes de aquella comarca veneran á la manera de los paganos, como la residencia de una divinidad curativa cualquiera; no se ha podido saber jamas cuál.

Todos los años, durante los tres dias de fiesta, sirve aquella piedra de altar para los sangrientos exorcismos de ciertos adivinos, que tienen por oficio el expulsar el diablo del cuerpo de los *poseidos*, es decir, de los desgraciados atacados de epilepsia ó de enagenacion mental.

Hace más de un siglo que la autoridad sabe á que atenerse respecto de los inauditos tormentos que se practican en pleno dia en aquel sitio; pero como la santa imájen de Nicolás saca un buen beneficio de aquella multitud que se reune periódicamente alrededor de la piedra, y por otra parte, la iglesia tiene mil medios de conciliarse la benevolencia de la Administracion; este pequeño comercio de crueldades se perpetua, quizas con cierta progresion de refinamiento.

Hace pocos dias, como hemos dicho, llevaron los aldeanos una muchacha de catorce años, raquítica é idiota, que segun decian estaba en comunicacion con Satanás.

La comitiva, compuesta de un centenar de testigos de oficio; entre los cuales figuraba la madre de la paciente, se dirigió lentamente, entonando cánticos, hácia el lugar santo. Una compacta multitud, compuesta de curiosos, les seguia.

Despues de una corta estacion en la iglesia, en la que los aldeanos fueron puestos á contribucion por los adoradores de San Nicolas, la multitud llevó y colocó á la jóven sobre la piedra mágica, á cuyo lado esperaban los adivinos con todo el material apropiado á la circunstancia.

Tendieron á la desgraciada sobre la plataforma de granito, y mientras cuatro hombres vigorosos la sujetaban por las extremidades, un operador le metió violentamente en la boca seis cirios encendidos y espolvoreados de incienso incandescente.

Inútil es decir que los cirios se apagaron en seguida en la faringe de la víctima; pero á pesar de los desgarradores gritos que lanzaba ésta, se volvieron á encender concienzudamente hasta doce veces, de suerte que al concluir tenia abrasada la desdichada jóven la lengua y toda la region de la boca.

Lo más horrible del caso es que la madre de la atormentada se hallaba á su lado y daba gracias al cielo al oirla gritar, encantada de que el diablo se escapara por la boca con la azulada humareda del incienso. En cuanto á la muchedumbre, presenciaba respetuosamente la operacion, con la cabeza descubierta, recitando oraciones.

Cuando soltaron á la pobre *poseida*, se hallaba en un estado espantoso; el incienso encendido, mezclado con la cera derretida de los cirios, le habia calcinado las cejas, los ojos y casi toda la cara. En cuanto á la boca, no era más que una espantosa llaga. La lengua horriblemente hinchada, pendia de la boca, y la pobre víctima, que no podia ya gritar, era presa de horribles convulsiones.

En este estado, la trasladaron á la farmacia del pueblo, porque en el último momento, al ver las consecuencias de su obra, los adivinos empezaron á temer y se habian atrincherado prudentemente en la excepcional tenacidad del diablo, que segun decian, se habia refugiado en la lengua la *poseida*.

El farmacéutico envió á buscar á un médico, pero apesar de cuantos cuidados se prodigaron á la víctima, murió la desgraciada al dia siguiente.

Toda esta infamia ha sido cuidadosamente consignada en un acta, pero la causa se prolongará indefinidamente, segun costumbre del país. En tanto, la iglesia de San Nicolás continúa abierta, y la piedra espera algun nuevo cliente. Los adivinos no han sido molestados por la policía, porque, como dice el proverbio, es preciso vivir y dejar vivir á los demas.

Toda la cuestion ahora estriba en saber en dónde esta el diablo.

Seccion Oficial

Alcaldía de Mahon

IMPUESTOS.

Cédulas personales.

El plazo concedido por la Direccion general de impuestos para obtener cédula personal sin recargo terminará el 15 del corriente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público advirtiendo que desde el dia 16 se exigirán los recargos que marca la Instruccion del ramo. Mahon 10 de Noviembre de 1881—El Baron de Benimuslem.

∴

SANIDAD.

A los señores profesores de Medicina y Practicantes que justifiquen ante esta Alcaldía tener dos ó más niños á su disposicion para ser vacunados, sin que antes lo hayan sido, se les entregará un tubo de linfa vacuna, para que de ella se propague la revacunacion entre estos habitantes.

Mahon 9 Noviembre 1881.—El Baron de Benimuslem.

∴

Todas las personas que quieran servir como enfermeros y enfermeras para atender á los atacados de viruela, pueden anotar sus nombres en el registro abierto en esta Alcaldía. Por los servicios que presten recibirán la dotacion que se estipulará en cada caso. Mahon 9 Noviembre de 1881.—El Baron de Benimuslem.

∴

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

Por el presente, se hace saber al Inscripto de esta provincia D. Tito Ginart y Hernandez, se presente á la brevedad posible á esta Comandancia con objeto de entregarle un documento que le interesa. Mahon 9 Noviembre 1881.—J. Cardona y Netto.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.

